ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
INTERVENCIÓN

6218

ANUNCIO

No habiéndose presentado reclamaciones al Expediente de Modificación de Créditos número 54/2025 del Presupuesto General de la Diputación Provincial para 2025, se considera definitivamente aprobado y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en este Boletín Oficial de la Provincia, resumido por Capítulos:

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 54/2025 POR CONCESIÓN DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Altas en el Estado de Gastos 23.516,85 €

Suplementos de crédito

Capítulo 7 Transferencias de capital 23.516,85 €

Financiación 23.516,85 €

Bajas en el estado de gastos para financiar suplementos de crédito

Capítulo 2 Gastos corrientes en bienes y servicios 23.516,85 €

Huesca, 26 de diciembre de 2025. El Presidente, Isaac Claver Ortigosa.